



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 NOV. 2008

Res. H.N° 1701-08

Expte. N° 4.859/08

VISTO:

La nota N° 3.383 presentada por la Lic. Andrea VILLAGRAN, de la Comisión de Archivo Audiovisual y Videoteca -Escuela de Antropología- solicitando ayuda económica para posibilitar la realización del "BAFICI Salta 2008" en Noviembre del cte. año en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) para la realización del evento mencionado;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido de la solicitante;

Que la Lic. VILLAGRAN presenta comprobantes debidamente conformados de las erogaciones realizadas con motivo de las actividades mencionadas por la suma de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.197,84);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos ocasionados por la realización de las actividades mencionadas en el exordio, hasta la suma total de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.197,84) a la Lic. Andrea VILLAGRAN.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en el orden interno a los fondos de **Proyectos Específicos**.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLORENCIA MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.